

¿Cuál es el papel de la educación en la formación de personas que reflexionan sobre la justicia restaurativa y la construcción de paz, así como cuáles son las buenas prácticas y las lecciones aprendidas que permiten potenciar el impacto de esos escenarios pedagógicos?

“Perdonar es aceptar la imperfección del ser humano.”

Alonso Sánchez Baute
Prologo libro futuro en tránsito. Perdón

Hace una semana y media, en la institución en la cual laboro, hubo un conflicto entre dos estudiantes. Este, los llevó a emplear un vocabulario soez y se agredieron físicamente. Cuando empezamos a realizar el conducto regular para la solución del desacuerdo, los estudiantes manifestaron que para solucionar los problemas había que emplear la violencia, porque en este mundo había que hacerse respetar y que el más fuerte era el que ganaba obteniendo así, su lugar de “respeto”. Estas palabras hicieron una réplica en mí y les hablé sobre la construcción de paz, el diálogo, el respeto. Extrañados por mis palabras, me refutaron diciendo que eso no servía para nada en la vida. Entonces finalicé, diciéndoles que lamentablemente no entendía cómo funcionan las cosas en el “mundo” en el que ellos están, pero que los invitaba a reflexionar que ese contexto donde ellos se desenvuelven puede cambiar si hay perdón, paz, voluntad y control de las emociones.

Con base en lo anterior, la educación desempeña un papel crucial en la formación de individuos capaces de reflexionar sobre temas como la justicia restaurativa y la construcción de paz. En un contexto de postconflicto, es necesario formar personas que no solo entiendan la importancia de la justicia reparadora, sino que también promuevan una cultura de paz activa y sostenible. La justicia restaurativa no solo busca reparar el daño causado a las víctimas, sino también reintegrar a los perpetradores en la sociedad. Este enfoque de justicia tiene el potencial

de transformar sociedades afectadas por el conflicto, pero para que realmente funcione, debe ser acompañado de un enfoque educativo sólido.

Cuando menciono un enfoque educativo sólido, me refiero a que la educación puede proporcionar las herramientas para que las personas comprendan los principios de la justicia restaurativa, como el perdón, la reparación y la reconciliación; a través de metodologías participativas y diálogos constructivos en el aula. Con estas, los estudiantes pueden aprender a reflexionar sobre los valores de justicia y equidad. Del mismo modo, la construcción de paz se vincula directamente con la educación al promover el pensamiento crítico, la empatía y la comprensión de las diversas realidades sociales. Los estudiantes que se forman en ambientes que favorecen la construcción de paz son más propensos a promover entornos inclusivos y respetuosos en sus comunidades. (Cassany, 2011)

En este sentido, pienso que una buena práctica sería involucrar a los estudiantes en debates sobre el perdón, la verdad y la reparación, simulando procesos restaurativos que los hagan sentir actores directos en la construcción de paz. El desarrollo de estas competencias es esencial para que puedan enfrentar conflictos de manera pacífica y constructiva.

Por otra parte, motivada por el podcast: El concepto de paz desde la mirada de Adam Smith, exploré un poco más sobre su obra, la teoría de los sentimientos morales (1759) en esta, se destaca la importancia de la empatía y la autorreflexión como pilares para la convivencia pacífica, lo cual está profundamente alineado con los valores que la educación debe promover en contextos de construcción de paz. Smith argumentó, que la paz no es solo la ausencia de conflicto, sino un estado en el que la sociedad puede prosperar económica y moralmente. Este punto de vista refuerza la idea de que la educación debe enseñar no solo habilidades técnicas o

teóricas, sino también valores éticos que fortalezcan la cohesión social y promuevan la paz.

Smith creía que los individuos, actuando en beneficio propio, pero dentro de un marco moral, podrían contribuir al bienestar colectivo. Este enfoque puede aplicarse a la educación para la paz, donde los estudiantes aprenden que la construcción de una sociedad pacífica no es un esfuerzo altruista únicamente, sino que todos ganan cuando hay paz y estabilidad.

Así mismo, arguyó que la benevolencia o el deseo de hacer el bien a los demás, es una virtud clave en la construcción de una sociedad pacífica. En el contexto educativo, fomentar esta virtud implica enseñar a los estudiantes a cuidar y actuar en beneficio de los demás, desarrollando empatía y solidaridad. La benevolencia permite que las personas se preocupen por el bienestar colectivo, un aspecto esencial en procesos de justicia restaurativa. La justicia es el pilar fundamental de la sociedad. Sin justicia, las interacciones sociales se vuelven insostenibles, lo que puede derivar en conflictos. La justicia no solo trata de castigar el mal, sino de promover condiciones en las que las personas puedan vivir sin miedo al daño o la opresión. Es así como, la educación tiene el rol de enseñar a los estudiantes a reconocer y respetar los derechos de los demás, y a reflexionar sobre cómo la justicia restaurativa puede sanar heridas profundas y evitar futuros conflictos.

Otro aspecto que aborda Smith es la prudencia, la cual es una virtud que permite a las personas actuar con moderación y autocontrol, algo que él consideraba esencial para mantener la paz. En este sentido, la educación debe enseñar a los individuos a reflexionar antes de actuar, a pensar en las consecuencias de sus decisiones y a tomar medidas responsables. La prudencia también es vital en el contexto de la justicia restaurativa, ya que los procesos restaurativos requieren que las partes involucradas reflexionen y tomen decisiones que promuevan la reconciliación en lugar del conflicto.

Ahora bien, después de exponer mi reflexión acerca de la construcción de paz desde la educación y relacionarlo con la mirada de Adam Smith, me remito nuevamente a la situación descrita al inicio del texto y al epígrafe. Estoy inconforme con la actitud de algunos estudiantes frente a la resolución de conflictos. Es claro que la educación debe cumplir con la tarea de formar personas reflexivas, sin embargo, sin la voluntad de cambio, sin la aprehensión de los valores, sin la coherencia en las acciones difícilmente habrá un cambio. Estoy convencida de que algunas familias no están haciendo, ni cumpliendo con la parte que les corresponde sobre la educación de sus hijos. El trabajo debe ser mancomunado entre la escuela y la familia para que se vean los frutos; deberíamos perdonarnos, perdonarse y aceptar nuestras imperfecciones humanas, subyuguemos nuestras pasiones y no dejemos que los discursos de odio y desesperanza nos dominen.

Para finalizar y dejando a un lado, quizá la visión fatalista sobre el tema que nos convoca, la escuela debe priorizar las buenas prácticas en la educación para la paz y la justicia restaurativa desde el enfoque basado en la participación comunitaria. Programas que involucran tanto a estudiantes como a sus familias, comunidades y líderes locales tienden a ser más efectivos. Esto no solo facilita la reflexión sobre los conflictos locales, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad en la resolución de estos. En contextos de conflicto o postconflicto, es esencial trabajar desde las narrativas locales, permitiendo que las personas se apropien de los procesos de justicia y paz. Es urgente la formación de ciudadanos que no solo entiendan, sino que también promuevan la paz. El desacuerdo no es malo, es una oportunidad de escucha, de respetar la diferencia, de ponerme en los zapatos del otro y solo de esta manera lograremos una verdadera construcción de paz.

Referencias

Abril, M. P. (2011). Leer, escribir, participar: un reto para la escuela, una condición de la política. *Lenguaje*, 32, 72-88.

Cassany, D. (2011). Prácticas lectoras democratizadoras. *Textos de didáctica de la lengua y la literatura*. 2011;(58): 29-40.

Futuro en tránsito. (2021) <https://web.comisiondelaverdad.co/futuro-en-transito>

Radio UCM: <https://www.ucm.edu.co/radio/el-concepto-de-paz-desde-la-mirada-de-adam-smit>

Smith Adam. (1759) La teoría de los sentimientos morales. Recuperado de:
<https://jeffersonamericas.org/wp-content/uploads/2020/08/Smith-Adam-La-teoria-de-los-sentimientos-morales-6181-r1.0.pdf>